<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
1. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0160 de 2026	
Nombre completo del contratista: SANDRA PATRICIA DINAS GUZMAN	
Documento de identificación: 66.978.618	
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI BP 26005934	
2. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0160 de 2026 SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODESIONALES No. 4162.010.26.1.0160 de 2026 en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000). TERCERO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($28.830.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.805.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma DE DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.220.000)

Adición: Por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($9.610.000)

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.830.000	$4.805.000	$24.025.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081855098 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823877858 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 04/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

4. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0160 de 2026 y cuyo objeto es Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Proyecto denominado Mantenimiento de los Escenarios Deportivo y Recreativos del Distrito Especial de Santiago de Cali BP 26005934 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

OBLIGACION No.1. Realizar visitas periódicas para definir las actividades de infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.

- La contratista realizó visitas en los escenarios ubicados en la comuna 6, para realizar el diagnóstico del estado actual y priorización de los requerimientos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento, el plan de acción y las fuentes de recurso para la inversión. En la Cancha Múltiple Jarillón Río Cauca Müller, se considera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

necesario realizar el mantenimiento correctivo de la puerta de ingreso, debido a que presenta un avanzado estado de deterioro, encontrándose descolgada y sostenida de manera provisional con una guadua. Esta situación se agrava considerando que los niños y jóvenes del sector suelen interactuar con la malla de protección y, en ocasiones, colgarse de ella, lo que incrementa el riesgo de accidentes y compromete la seguridad de los usuarios del escenario deportivo.

OBLIGACION No.2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de Problemas

- La contratista ofreció asistencia a la comunidad en la Cancha Múltiple los Colores-Paso del Comercio, jóvenes de la comunidad manifestaron su inconformidad por la ausencia del aro de baloncesto. Uno de ellos comentó que anteriormente solía colgarse de este, ante esta situación, la gestora social les recordó la importancia de cuidar y preservar el equipamiento deportivo, informándoles además que ya se había realizado la gestión correspondiente para el retiro del elemento y que su reinstalación se encuentra programada. Adicionalmente, Los usuarios expresaron la necesidad de mejorar la iluminación del escenario debido a la escasa visibilidad existente.

OBLIGACION No.3. Soportar al coordinador zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- La contratista reiteró la situación presentada en la cancha múltiple Jarillón Río Cauca, cuya puerta de ingreso representa un riesgo para la integridad de los usuarios, motivo por el cual se solicitó nuevamente la visita e intervención de la cuadrilla de mantenimiento.

- La contratista informó a la líder zonal sobre las diferentes incidencias presentadas durante el periodo, entre ellas el parqueo de un taxi en la Unidad Recreativa Petecuy 1, el cual está yendo en contra de la normatividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asimismo, la contratista reportó por correo electrónico que el biosaludable que se había dañado y guardado en la casa de un habitante del sector del Parque Recreativo Puente del Comercio, fue retirado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, y no se pudo instalar de nuevo debido a que la losa (superficie) no estaba en buenas condiciones.

- Finalmente, la contratista realizó la revisión, corrección y entrega de actas correspondientes al periodo en cada comité primario citado por la líder zonal.

OBLIGACION No.4. Elaborar actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y/o entes de control.

- La contratista elaboró actas de las visitas periódicas, de los escenarios ubicados en la comuna 6, como son: La Pista de patinaje san Luis 2, Parque Tertuliadero san Luis 2, Unidad recreativa Floralia 3, Polideportivo San Luis 2, Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaurte, Polideportivo Floralia 1 Muller, Parque la Virgen, , Parque Recreativo Puente del Comercio, Parque Recreativo Paso del Comercio, Cancha Múltiple los colores Paso del comercio, Parque de la Cruz, Parque Recreativo Comfenalco 2 (los colores), Cancha Múltiple el Jarillón, Unidad Recreativa Petecuy 1, Parque la Reconciliación y Polideportivo Petecuy 1. Los últimos tres (03) se les hace un seguimiento de manera indirecta mediante mecanismos de verificación para garantizar los informes.

OBLIGACION No.5. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

- La contratista participó en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, con el propósito de atender las necesidades de la infraestructura deportiva. En particular, en el Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaurte, se evidenció la realización de actividades de mantenimiento consistentes en la limpieza de las graderías, con el fin de garantizar adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas programadas para llevarse a cabo posteriormente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACION No.6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato

- La contratista participó en la jornada de embellecimiento en el polideportivo las Acacias en la comuna 7, con toda la zona 3 y el equipo administrativo de liderado por Francia Velásquez de la Secretaria del Deporte y la Recreación.

- La contratista asistió a la capacitación virtual sobre innovación y sostenibilidad de los escenarios deportivos.

- La contratista, asistió una reunión virtual orientada a la socialización y aclaración de directrices y el procedimiento para gestionar la presentación de la cuenta de cobro final, del contrato de prestación de servicios y la expedición del respectivo paz y salvo.

- La contratista realizó acompañamiento en mesa de deportes en la cancha sintética San Luis 1 de la comuna 6.

- La contratista asistió a la rendición de cuentas realizada en la Unidad Deportiva Mariano Ramos

- La contratista cumplió con el deber cívico de participar como jurado de votación, garantizando el adecuado desarrollo del proceso electoral mediante la recepción, verificación y conteo de los votos, de acuerdo con la normativa establecida por la autoridad

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1L5ylEG8LceAHUcuTE34-5hpWNujL3kRk

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.3766 de 2025

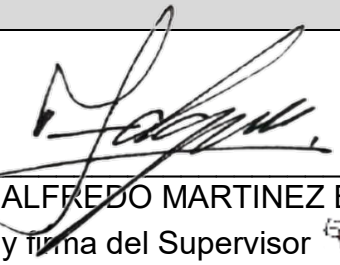
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA

Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.